

Valledupar, enero 31 de 2020

Señor:

MOISES POVEDA VALDEZ

MARVAD DISTRIBUIDORA

Valledupar cesar

Publicación Vía SECOP II enero de 2020

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-002-2020

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar EPAMSCASVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-002-2020, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-002-2020 del 2020 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	323-MC-002-2020 Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería
CONTRATISTA	MOISES POVEDA VALDEZ / MARVAD DISTRIBUIDORA NIT. 1065567152-2
	MOISES POVEDA VALDEZ Identificación: C.C. No. 1.065.567.152 de Valledupar, Cesar
	Dirección Comercial: CLL 70 No. 29-97
	Teléfonos: 3017911113
	Email Comercial: marvawz@outlook.com
OBJETO	Suministro de materia prima de los proyectos productivos panadería y comidas rápidas para atender a la necesidad inmediata de desabastecimiento de materia prima para elaborar productos panadería y comidas rápidas en el EPAMSCASVAL Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Materia Prima, para elaborar productos de panadería y comidas rápidas, para la venta y comercialización a través del Comidas rápidas en el EPAMSCASVAL a la población reclusa. Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Comidas rápidas el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos. Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

**CONDICIONES
TÉCNICAS
EXIGIDAS**

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción
1	12164502	Esencia de Arequipe Frasco * 3850 cc
2	12164502	Esencia de Queso Frasco * 3850 cc
3	12164502	Esencia de Mantequilla Frasco * 3850 cc
4	12164502	Esencia de Vainilla Frasco * 3850 cc
5	12164502	Esencia DE Coco frasco *3850
6	12171504	Color Caramelo para pastelería Frasco * 650cc
7	12171504	Colores Líquidos para Pastelería Frasco * 60cc
8	24121502	Bolsas transparentes Ref 12 * 18 Paquete * 100 Unid
9	24121502	Bolsas transparentes Ref 10 * 16 Paquete * 100 Unid
10	24121502	Bolsas transparentes para pan tajado Paquete * 100 Unid
11	24121503	Caja de cartón para torta de 1 Libra Unidad
12	24121503	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra Unidad
13	24121503	Domo para torta de 2 Libra Unidad
14	50112009	Jamón Tajado Paquete * 500 Gr Paquete * 500 gr
15	50101700	Coco Rallado Kilo
16	50101700	Fruta Cristalizada Kilo
17	50131612	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240 Canasta * 30 Unidades
18	50131701	Margarina Económica para la elaboración de Panes populares Caja * 15 Kilos
19	50131701	Margarina Industrial para Pastelería Fina Caja * 15 Kilos
20	50131701	Margarina para Hojaldre CAJA * 15 KILOS
21	50131702	Arequipe para Pastelería Pote * 5 Kilos
22	50131702	Bocadillo Veleño Caja * 1/2 Arroba
23	50131702	Crema Chantillí Bolsa * 1000 Grs
24	50131702	Leche Condensada Pote * 5000 Grs
25	50131702	Leche en Crema Bolsa * 900 Grs
26	50131702	Leche Entera Larga Vida Bolsa * 900 cc
27	50131702	Leche entera en Polvo Bulto *25 kilos
28	50131801	Queso Costeño Criollo Salado - Duro Kilo
29	50131802	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA PAQUETE * 2000 Grs
30	50151513	Aceite Vegetal Pimpina * 20 Lt
31	50161509	Azúcar refinada Bulto * 50 kilos
32	50161511	Chit de Chocolates bolsa*250grs
33	50161511	Cobertura Negra de Chocolate - Dura Kilo
34	50161511	Cocoa en Polvo Paquete * 230 Grs
35	50161814	Grajeas Bolsa*500 Grs
36	50161814	Granulado Crocante Multi Color Frasco * Kilo
37	50171551	Sal Refinada Kilo
38	50171904	Brevas en almíbar Frasco*600 Grs
39	50171904	Cerezas en su Jalea Frasco*1 kl
40	50171904	piña en trocillo lata *4000 gr
41	50171904	Duraznos Enteros Lata * 820 Grs
42	50181709	Antimoho Kilo
43	50181709	Col maíz para Buñuelos Bolsa*12 kilos
44	50181709	Col maíz para Pan de Bono Bolsa*12 kilos
45	50181709	Gelatina en polvo sabores surtidos Bolsa*1 Kilo

		<p>46 50181709 Glase bolsa surtido para decoración de panadería y Pastelería Bolsa * 1 Kilo</p> <p>47 50181709 Harina de trigo fortificada para panificación Bulto*50 kilos</p> <p>48 50181709 Base para Merengue Bolsa*2000 Grs</p> <p>49 50181709 Levadura prensada Barra * 500 Grs</p> <p>50 50181709 Nuez Moscada KILO</p> <p>51 50181709 Polvo para hornear Kilo</p> <p>52 50181709 Polvo amarillo huevo bolsa *500 gr</p> <p>53 50181709 Relleno Surtido Bolsa * 1 Kilo</p> <p>54 50181709 Salvado De Trigo Bulto x 24 kilos</p> <p>55 50171904 Ciruelas kilo</p> <p>56 50171904 Uvas Pasas kilo</p> <p>57 50405500 Maní Triturado Kilo</p> <p>58 52151503 Cucharas postreras Paquete *100 und</p> <p>59 52151503 Tenedor desechable Paquete *100 und</p> <p>60 52151506 Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb Paquete * 200 Unidades</p> <p>61 52151506 Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb Paquete * 200 Unidades</p> <p>62 52151506 Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz con tapa Unidad</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>(Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p>
OBLIGACIONES DEL INPEC		<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	<p>El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses o hasta Agostar Recursos a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.</p>
VALOR Y FORMA	DE	<p>El valor del presente contrato es hasta por la suma Veinte Millones de Pesos M/C (\$20.000.000) MCTE, IVA excluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que de acuerdo al consumo de la población</p>

PAGO

reclusa y teniendo en cuenta los precios a continuación:

Lote 1. Materia Prima para Proyecto Productivo de Panadería

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Precio unitario
1	12164502	Esencia de Arequipe Frasco * 3850 cc	85.000,00
2	12164502	Esencia de Queso Frasco * 3850 cc	85.000,00
3	12164502	Esencia de Mantequilla Frasco * 3850 cc	85.000,00
4	12164502	Esencia de Vainilla Frasco * 3850 cc	85.000,00
5	12164502	Esencia DE Coco frasco *3850	85.000,00
6	12171504	Color Caramelo para pastelería Frasco * 650cc	11.250,00
7	12171504	Colores Líquidos para Pastelería Frasco * 60cc	10.000,00
8	24121502	Bolsas transparentes Ref 12 * 18 Paquete * 100 Unid	5.100,00
9	24121502	Bolsas transparentes Ref 10 * 16 Paquete * 100 Unid	3.650,00
10	24121502	Bolsas transparentes para pan tajado Paquete * 100 Unid	5.800,00
11	24121503	Caja de cartón para torta de 1 Libra Unidad	2.150,00
12	24121503	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra Unidad	1.850,00
13	24121503	Domo para torta de 2 Libra Unidad	3.050,00
14	50112009	Jamón Tajado Paquete * 500 Gr Paquete * 500 gr	4.750,00
15	50101700	Coco Rallado Kilo	21.400,00
16	50101700	Fruta Cristalizada Kilo	14.400,00
17	50131612	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240 Canasta * 30 Unidades	11.500,00
18	50131701	Margarina Económica para la elaboración de Panes populares Caja * 15 Kilos	63.500,00
19	50131701	Margarina Industrial para Pastelería Fina Caja * 15 Kilos	100.000,00
20	50131701	Margarina para Hojaldre CAJA * 15 KILOS	75.000,00
21	50131702	Arequipe para Pastelería Pote * 5 Kilos	40.000,00
22	50131702	Bocadillo Veleño Caja * 1/2 Arroba	33.900,00
23	50131702	Crema Chantillí Bolsa * 1000 Grs	34.500,00
24	50131702	Leche Condensada Pote * 5000 Grs	48.000,00
25	50131702	Leche en Crema Bolsa * 900 Grs	12.700,00
26	50131702	Leche Entera Larga Vida Bolsa * 900 cc	3.000,00
27	50131702	Leche entera en Polvo Bulto *25 kilos	280.000,00
28	50131801	Queso Costeño Criollo Salado - Duro Kilo	19.000,00
29	50131802	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA PAQUETE * 2000 Grs	48.000,00
30	50151513	Aceite Vegetal Pimpina * 20 Lt	110.000,00
31	50161509	Azúcar refinada Bulto * 50 kilos	130.000,00
32	50161511	Chit de Chocolates bolsa*250grs	6.800,00
33	50161511	Cobertura Negra de Chocolate - Dura Kilo	16.800,00
34	50161511	Cocoa en Polvo Paquete * 230 Grs	5.900,00
35	50161814	Grajeas Bolsa*500 Grs	5.900,00
36	50161814	Granulado Crocante Multi Color Frasco * Kilo	22.000,00
37	50171551	Sal Refinada Kilo	1.200,00
38	50171904	Brevas en almíbar Frasco*600 Grs	7.400,00
39	50171904	Cerezas en su Jalea Frasco*1 kl	20.000,00
40	50171904	piña en trocillo lata *4000 gr	16.500,00
41	50171904	Duraznos Enteros Lata * 820 Grs	4.800,00
42	50181709	Antimoho Kilo	34.475,00

43	50181709	Col maíz para Buñuelos Bolsa*12 kilos	54.000,00
44	50181709	Col maíz para Pan de Bono Bolsa*12 kilos	81.550,00
45	50181709	Gelatina en polvo sabores surtidos Bolsa*1 Kilo	10.100,00
46	50181709	Glase bolsa surtido para decoración de panadería y Pastelería Bolsa * 1 Kilo	8.000,00
47	50181709	Harina de trigo fortificada para panificación Bulto*50 kilos	109.000,00
48	50181709	Base para Merengue Bolsa*2000 Grs	61.000,00
49	50181709	Levadura prensada Barra * 500 Grs	5.300,00
50	50181709	Nuez Moscada KILO	75.000,00
51	50181709	Polvo para hornear Kilo	9.600,00
52	50181709	Polvo amarillo huevo bolsa *500 gr	10.500,00
53	50181709	Relleno Surtido Bolsa * 1 Kilo	7.400,00
54	50181709	Salvado De Trigo Bulto x 24 kilos	50.000,00
55	50171904	Ciruelas kilo	13.800,00
56	50171904	Uvas Pasas kilo	12.750,00
57	50405500	Maní Triturado Kilo	17.000,00
58	52151503	Cucharas postreras Paquete *100 und	3.650,00
59	52151503	Tenedor desechable Paquete *100 und	4.800,00
60	52151506	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb Paquete * 200 Unidades	37.300,00
61	52151506	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb Paquete * 200 Unidades	53.000,00
62	52151506	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz con tapa Unidad	400,00

FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

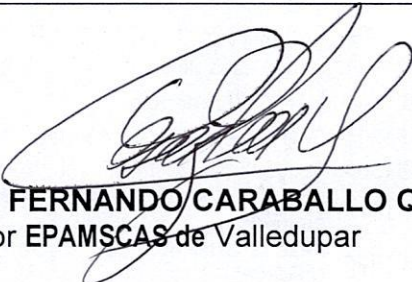
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios y/o Compra Retención en la Fuente ICA por Servicios y/o Compra, Estampilla Pro-Universitaria se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con CDP- No. 320 de fecha 15-01-2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de Panadería y Comidas rápidas del EPAMSCASVAL-INPEC. DG. MORA CABALLERO FRANCISCO JOSÉ
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	Davivienda cta. de ahorros damas N°256000731479

Atentamente,


MAYOR(R) CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director EPAMSCAS de Valledupar

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.secop.gov.co se entenderá notificado el contratista.

Proyecto: Carmen Cecilia Rada Paba, Tec Administrativo
Revisó: Dgte. Mora Rangel Javier
Area. Gestión Corporativa EPAMSCASVAL
Enero 2020